

S&P Global Ratings confirma calificaciones en escala global y nacional del Municipio de Querétaro; la perspectiva se mantiene estable

Contactos analíticos:

Livia Honsel, Ciudad de México, 52 (55) 5081-2876; livia.honsel@spglobal.com

Lisa M. Schineller, Nueva York, 1 (212) 438-7352; lisa.schineller@spglobal.com

Resumen

- Esperamos que el Municipio de Querétaro conserve políticas fiscales disciplinadas en 2019-2021 que le permitan mantener sólidos resultados presupuestales.
- Actualmente, el Municipio no tiene carga de deuda y cuenta con elevadas reservas de efectivo. Asimismo, su población se beneficia de un entorno socioeconómico favorable.
- Confirmamos nuestras calificaciones crediticias de emisor en escala global de 'BBB' y en escala nacional de 'mxAA+' de Querétaro.
- La perspectiva de las calificaciones en ambas escalas se mantiene estable.

Acción de Calificación

Ciudad de México, 10 de enero de 2019 – S&P Global Ratings confirmó hoy sus calificaciones crediticias de emisor de largo plazo en escala global de 'BBB' y en escala nacional –CaVal– de 'mxAA+' del Municipio de Querétaro, México. La perspectiva se mantiene estable.

Perspectiva

La perspectiva estable refleja nuestra expectativa de que el Municipio mantenga resultados operativos alrededor de 25% de sus ingresos operativos en 2019-2021 y saldos positivos después de gastos de inversión, los cuales estarían respaldados por prudentes prácticas financieras, y por la buena dinámica del sector inmobiliario. También esperamos que Querétaro conserve una robusta posición de liquidez y que no requiera endeudamiento adicional.

Escenario negativo

Podríamos bajar las calificaciones de Querétaro en los próximos dos años si presenta déficits después de gasto de inversión que excedan 5% de sus ingresos totales, ya que eso podría perjudicar su desempeño presupuestal y su posición de liquidez. Tal deterioro también sugeriría una gestión financiera menos prudente.

Escenario positivo

Podríamos tomar una acción positiva sobre las calificaciones en los próximos dos años si el Municipio continúa consolidando su flexibilidad presupuestal a través de acciones que aumenten sus ingresos propios. Adicionalmente, podríamos subir las calificaciones si mejora nuestra evaluación del marco institucional en el que operan los municipios en México.

Fundamento

Las calificaciones de Querétaro consideran sus disciplinadas políticas financieras y nuestra expectativa de que mantenga una política fiscal equilibrada en los próximos dos años. Sus fortalezas crediticias también incluyen un producto interno bruto (PIB) per cápita entre los más altos a nivel nacional, junto con una sólida posición de liquidez, la ausencia de deuda y bajos pasivos contingentes. Por otra parte, el marco institucional volátil y desbalanceado, igual que para el resto de los municipios en México, aún representa su principal debilidad crediticia.

La nueva administración financiera de Querétaro enfrenta el reto de mantener un buen desempeño en la recaudación de ingresos y en el control de gastos

La actual administración (Partido Acción Nacional [PAN]; 2018-2021) asumió el cargo en octubre 2018 y el proceso de transición ocurrió sin sobresaltos. Esperamos que Querétaro continúe con políticas financieras prudentes. El Municipio se ha distinguido por una planeación de más largo plazo en comparación con la mayoría de sus pares nacionales, aunque existe margen de mejora en ciertas áreas, en particular, en relación con las obligaciones del sistema de pensiones. Esperamos que la administración continúe respaldando las medidas destinadas a fortalecer sus ingresos propios y controlar el gasto operativo. El segundo punto sigue siendo un reto considerando el rápido crecimiento de la ciudad, el cual genera una fuerte demanda de servicios e infraestructura.

La economía de Querétaro ha crecido consistentemente en los últimos años, con un PIB per cápita de US\$16,012 en 2017, que se compara positivamente con el promedio nacional y con otros municipios del país. El auge de las actividades de bienes raíces y la diversidad de la economía respaldan el nivel socioeconómico satisfactorio del Municipio, el cual ha sido una fortaleza clave para atraer inversiones locales y extranjeras. Si bien tal entorno favorable ha beneficiado a Querétaro en cuanto a recaudación de ingresos, la rápida expansión urbana también representa un desafío debido a la mayor demanda de servicios e infraestructura.

Evaluamos el marco institucional de los municipios mexicanos, bajo el cual opera Querétaro, como volátil y desbalanceado. El marco refleja, por ejemplo, la capacidad más débil de los municipios para oponerse a decisiones tomadas en los niveles de gobierno más altos, la planeación financiera a corto plazo y el bajo nivel de institucionalización de las decisiones de administración financiera y prácticas presupuestales. En nuestra opinión, la Ley de Disciplina Fiscal (LDF) ha ofrecido una mayor visibilidad y predictibilidad sobre las finanzas públicas municipales. Sin embargo, el panorama político ha cambiado tras las elecciones nacionales de julio 2018, y la implementación y/o eventuales ajustes a la LDF bajo la nueva administración aún están por definirse.

Esperamos que los resultados fiscales y las reservas de efectivo se mantengan fuertes a pesar de las elevadas presiones del gasto del Municipio

En nuestra opinión, la administración financiera sostendrá medidas de control de gasto a pesar de las presiones, con el fin de mantener un sólido desempeño presupuestal. De acuerdo con nuestro escenario base, consideramos que el Municipio presentará superávits operativos de casi 25% de los ingresos operativos en 2019-2021, por debajo del nivel observado en los últimos dos años. A septiembre de 2018, Querétaro exhibía resultados fiscales más débiles en comparación con los del año anterior debido al alza del gasto corriente y al fuerte repunte del gasto de capital. Prevemos que el gasto en obras de infraestructura alcanzará alrededor de \$1,600 millones de pesos mexicanos (MXN) en promedio en 2019-2021, equivalente a 22% del gasto total. Asimismo, proyectamos que el resultado después de gasto de inversión promedie 5% de sus ingresos totales en los próximos dos años. Nuestra evaluación del desempeño presupuestal toma en cuenta la volatilidad de sus resultados históricos después de gasto de inversión. Al mismo tiempo, las elevadas reservas de efectivo que presenta Querétaro podrían compensar un déficit presupuestal temporal.

Asimismo, consideramos que la administración seguirá implementando medidas para mejorar la recaudación de ingresos propios, que incluyen la actualización continua del catastro municipal y que se beneficia del dinamismo propio del sector inmobiliario. Las políticas iniciadas en la administración anterior fortalecieron la capacidad del Municipio para incrementar sus recursos, de forma más notable que en la mayoría de sus pares nacionales, lo que ha permitido minimizar su vulnerabilidad ante cambios inesperados en la distribución de las transferencias federales. Esperamos que los ingresos tributarios aumenten 17% en promedio al año en 2019-2021 al tiempo que los ingresos por transferencias crezcan en línea con el PIB nacional nominal. Como resultado, sus ingresos propios podrían exceder 70% de los ingresos operativos en un plazo de dos años, en nuestra opinión. A pesar de este avance, la flexibilidad presupuestal de Querétaro es restringida por su limitada habilidad para reducir los gastos corrientes y de inversión como resultado del crecimiento urbano.

El sólido desempeño presupuestal de Querétaro se refleja en elevadas reservas de efectivo. A septiembre de 2018, el Municipio reportó saldo de efectivo y equivalentes por MXN1,067 millones, que representan 18% de los ingresos operativos proyectados en 2018, y pasivo circulante por MXN226 millones, o 4% de sus ingresos operativos. Querétaro no tiene servicio de deuda en los próximos doce meses. No obstante, en nuestra opinión, su posición de liquidez podría verse afectada negativamente por las elevadas necesidades de financiamiento para cubrir proyectos de infraestructura y gastos de servicios públicos.

No prevemos que la administración adquiera nuevos créditos en los siguientes dos años debido a su alto nivel de reservas en efectivo y a su capacidad para generar flujos de efectivo. El sistema de pensiones de Querétaro actualmente no cuenta con recursos suficientes; el gasto anual sigue representando solo un pequeño porcentaje del presupuesto municipal (menos de 2% de los ingresos operativos proyectados). Sin embargo, las obligaciones sin financiar podrían presionar las finanzas del Municipio en el mediano a largo plazo si este no realiza ajustes. Finalmente, sus pasivos contingentes son bajos y están relacionados con algunas demandas legales; el pago de estas no superaría el 2% de sus ingresos operativos.

Estadísticas principales

TABLA 1
MUNICIPIO DE QUERÉTARO

(En millones de pesos mexicanos)	Ejercicio fiscal que concluye el 31 de diciembre					
	2016	2017	2018	2019 eb	2020 eb	2021 eb
Principales indicadores						
Ingresos operativos	4,659	5,427	5,784	6,581	7,469	8,492
Gastos operativos	3,132	3,651	4,338	4,932	5,627	6,427
Balance operativo	1,527	1,775	1,446	1,649	1,843	2,065
Balance operativo (% de los ingresos operativos)	32.8	32.7	25.0	25.1	24.7	24.3
Ingresos de capital	136	57	96	135	142	135
Gastos de inversión (capex)	429	1,410	1,900	1,450	1,400	1,900
Balance después de gasto de inversión	1,233	422	-358	334	585	300
Balance después de gasto de inversión (% de los ingresos totales)	25.7	7.7	(6.1)	5.0	7.7	3.5
Repago de Deuda	44	118	0	0	0	0
Endeudamiento bruto	0	0	0	0	0	0
Balance después de endeudamiento	1,189	304	-358	334	585	300
Ingresos propios (% de los ingresos operativos)	60.6	64.7	68.1	69.9	71.7	73.6
Gastos de inversión (% del gasto total)	12.1	27.9	30.5	22.7	19.9	22.8
Deuda directa (vigente al cierre del año)	118	0	0	0	0	0
Deuda directa (% de los ingresos operativos)	3	0	0	0	0	0
Intereses (% de los ingresos operativos)	0	0	0	0	0	0
PIB per cápita (US\$, unidades)	15,006	16,012	NA	NA	NA	NA

Los datos e índices de la tabla son en parte resultado de los cálculos propios de S&P Global Ratings, obtenidos de fuentes nacionales e internacionales, y reflejan la opinión independiente de S&P Global Ratings sobre la oportunidad, cobertura, precisión, credibilidad y viabilidad de la información disponible. Las fuentes principales son los estados financieros y presupuestos, como los entregó el emisor.

eb – escenario base, que refleja las expectativas de S&P Global Ratings en el escenario más probable.

N. A. – No aplica

Evaluaciones de los factores de calificación

Resumen de las evaluaciones de los factores de calificación

MUNICIPIO DE QUERÉTARO

Factores Clave de calificación	Categoría
Marco Institucional	Volátil y desbalanceado
Economía	Promedio
Administración Financiera	Satisfactoria
Flexibilidad presupuestal	Fuerte
Desempeño presupuestal	Muy fuerte
Liquidez	Fuerte
Deuda	Baja
Pasivos contingentes	Baja

*Las calificaciones de S&P Global Ratings de gobiernos locales y regionales se basan en un sistema de evaluación sobre ocho factores principales, indicados en la tabla. La Sección A de la “Metodología para calificar gobiernos locales y regionales no estadounidenses”, publicado el 30 de junio de 2014, resume cómo combinamos los ocho factores para obtener la calificación.

Estadísticas clave de soberanos

- [Indicadores de riesgo soberano](#), 13 de diciembre de 2018.

Criterios y Artículos Relacionados

Criterios

- [Metodología para calificaciones crediticias en escala nacional y regional](#), 25 de junio de 2018.
- [Metodología para calificar gobiernos locales y regionales no estadounidenses](#), 30 de junio de 2014.
- [Metodología y supuestos para analizar la liquidez de gobiernos locales y regionales no estadounidenses y entidades relacionadas y para calificar sus programas de papel comercial](#), 15 de octubre de 2009.
- [Uso del listado de Revisión Especial \(CreditWatch\) y Perspectivas](#), 14 de septiembre de 2009.

Artículos Relacionados

- [Descripción general del Proceso de Calificación Crediticia](#).
- [MÉXICO - Definiciones de calificación en Escala CaVal \(Nacional\)](#).
- [Documento de Orientación: Especificaciones de correlación para escala nacional y regional de S&P Global Ratings](#), 25 de junio de 2018.
- [¿Qué tan vulnerables son las finanzas de los estados mexicanos ante una reducción o crecimiento nulo de las Participaciones Federales?](#), 20 de abril de 2016.
- [Preguntas Frecuentes: Avances y riesgos de la iniciativa de Ley de Disciplina Financiera para estados y municipios en México](#), 24 de agosto de 2015.

- [¿En qué medida los soberanos determinan la calidad crediticia de los gobiernos locales y regionales?](#), 25 de abril de 2018.
- [¿Plan de gobierno de AMLO es la respuesta para que los diferentes sectores en México tengan éxito?](#), 4 de julio de 2018.
- [Condiciones Crediticias América Latina: Desafíos domésticos y externos persisten](#), 29 de noviembre de 2018.
- [Análisis Económico: Economías de América Latina afrontarán otro año desafiante en 2019](#), 30 de noviembre de 2018.
- [S&P Global Ratings confirma calificaciones en escala global y nacional del Municipio de Querétaro; la perspectiva se mantiene estable](#), 27 de marzo de 2018.

Algunos términos utilizados en este reporte, en particular algunos adjetivos usados para expresar nuestra opinión sobre factores de calificación importantes, tienen significados específicos que se les atribuyen en nuestros criterios y, por lo tanto, se deben leer junto con los mismos. Consulte los criterios de calificación en www.standardandpoors.com para obtener más información. Toda la información sobre calificaciones está disponible para los suscriptores de RatingsDirect en www.capitaliq.com. Todas las calificaciones afectadas por esta acción de calificación se pueden encontrar en el sitio web público de S&P Global Ratings en www.standardandpoors.com.mx. Use el campo de búsqueda de Calificaciones ubicado en la columna de la izquierda.

De acuerdo con nuestras políticas y procedimientos aplicables, el Comité de Calificación fue integrado por analistas calificados para votar en él, con experiencia suficiente para transmitir el nivel adecuado de conocimientos y comprensión de la metodología aplicable (vea la sección de “Criterios y Artículos Relacionados”). Al inicio del Comité, su presidente confirmó que la información proporcionada al Comité de Calificación por el analista principal había sido distribuida de manera oportuna y suficiente para que los miembros tomaran una decisión informada.

Después de que el analista principal presentó los puntos relevantes iniciales y explicó la recomendación, el Comité analizó los factores fundamentales de calificación y los aspectos clave, de conformidad con los criterios aplicables. Los factores de riesgo cualitativos y cuantitativos fueron considerados y analizados, tomando en cuenta el historial y las proyecciones. El presidente del Comité se aseguró de que cada miembro votante tuviera la oportunidad de expresar su opinión. El presidente o su persona designada al efecto, revisó el reporte para garantizar que este coincidiera con la decisión del Comité. Las opiniones y la decisión del Comité de Calificación se resumen en los fundamentos y perspectiva indicados arriba.

INFORMACIÓN REGULATORIA ADICIONAL

1) *Información financiera al 30 de septiembre 2018.*

2) *La calificación se basa en información proporcionada a S&P Global Ratings por el emisor y/o sus agentes y asesores. Tal información puede incluir, entre otras, según las características de la transacción, valor o entidad calificados, la siguiente: cuentas públicas anuales, estados financieros trimestrales o avances presupuestales más actualizados, como así también toda información relacionada a documentos de cuenta pública que generen, información recabada durante las reuniones con los emisores y distintos participantes del mercado, e información proveniente de otras fuentes externas, por ejemplo, Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), CNBV, Bolsa Mexicana de Valores, Banco de México, FMI, Banco Mundial, BID, OCDE e INEGI.*

La calificación se basa en información proporcionada con anterioridad a la fecha de este comunicado de prensa; consecuentemente, cualquier cambio en tal información o información adicional, podría resultar en una modificación de la calificación citada.

Copyright © 2019 por Standard & Poor's Financial Services LLC. Todos los derechos reservados.

Ningún contenido (incluyendo calificaciones, análisis e información crediticia relacionada, valuaciones, modelos, software u otra aplicación o resultado derivado del mismo) o cualquier parte aquí indicada (Contenido) puede ser modificada, revertida, reproducida o distribuida en forma alguna y/o por medio alguno, ni almacenada en una base de datos o sistema de recuperación de información, sin permiso previo por escrito de Standard & Poor's Financial Services LLC o sus filiales (conjuntamente denominadas S&P). El Contenido no debe usarse para ningún propósito ilegal o no autorizado. S&P y todos sus proveedores, así como sus directivos, funcionarios, accionistas, empleados o agentes (en general las Partes S&P) no garantizan la exactitud, integridad, oportunidad o disponibilidad del Contenido. Las Partes S&P no son responsables de errores u omisiones (por negligencia o cualquier otra causa), independientemente de su causa, de los resultados obtenidos a partir del uso del Contenido o de la seguridad o mantenimiento de cualquier información ingresada por el usuario. El Contenido se ofrece sobre una base "como está". LAS PARTES S&P DENIEGAN TODAS Y CUALESQUIER GARANTÍAS EXPLÍCITAS O IMPLÍCITAS, INCLUYENDO, PERO SIN LIMITACIÓN DE, CUALESQUIER GARANTÍA DE COMERCIALIZACIÓN O ADECUACIÓN PARA UN PROPÓSITO O USO EN PARTICULAR, DE AUSENCIA DE DEFECTOS, DE ERRORES O DEFECTOS EN EL SOFTWARE, DE INTERRUPCIÓN EN EL FUNCIONAMIENTO DEL CONTENIDO O DE OPERACIÓN DEL CONTENIDO CON CUALQUIER CONFIGURACIÓN DE SOFTWARE O HARDWARE. En ningún caso, las Partes S&P serán sujetos de demanda por terceros derivada de daños, costos, gastos, comisiones legales o pérdidas (incluyendo, sin limitación, pérdidas de ingresos o de ganancias y costos de oportunidad o pérdidas causadas por negligencia) directos, indirectos, incidentales, punitivos, compensatorios, ejemplares, especiales o consecuenciales en conexión con cualesquier uso del Contenido incluso si se advirtió de la posibilidad de tales daños.

Los análisis crediticios relacionados y otros, incluyendo las calificaciones, y las declaraciones en el Contenido, son opiniones a la fecha en que se expresan y no declaraciones de hecho. Las opiniones, análisis y decisiones de reconocimiento de calificaciones (como tal término se describe más abajo) de S&P no constituyen recomendaciones para comprar, retener o vender ningún instrumento o para tomar decisión de inversión alguna, y no se refieren a la conveniencia de ningún instrumento o título-valor. S&P no asume obligación para actualizar el Contenido tras su publicación en cualquier forma o formato. No debe dependerse del Contenido y éste no es sustituto de la capacidad, juicio y experiencia del usuario, de su administración, empleados, asesores y/o clientes al realizar inversiones y tomar otras decisiones de negocio. S&P no actúa como fiduciario o asesor de inversiones excepto donde esté registrado como tal. Aunque S&P ha obtenido información de fuentes que considera confiables, no realiza labores de auditoría ni asume la tarea de revisión o verificación independiente de la información que recibe. Las publicaciones relacionadas con calificaciones pueden publicarse por diversas razones que no necesariamente dependen de la acción de un comité de calificación, incluyendo, pero sin limitarse a, la publicación de una actualización periódica sobre una calificación crediticia y análisis relacionadas.

En la medida en que las autoridades regulatorias permitan a una agencia calificadora reconocer en una jurisdicción una calificación emitida en otra jurisdicción para fines regulatorios determinados, S&P se reserva el derecho de asignar, retirar o suspender tal reconocimiento en cualquier momento y a su sola discreción. Las Partes S&P no asumen obligación alguna derivada de la asignación, retiro o suspensión de un reconocimiento, así como cualquier responsabilidad por cualesquiera daños que se aleguen como derivados en relación a ello. S&P mantiene algunas actividades de sus unidades de negocios independientes entre sí a fin de preservar la independencia y objetividad de sus respectivas actividades. Como resultado de ello, algunas unidades de negocio de S&P podrían tener información que no está disponible a otras de sus unidades de negocios. S&P ha establecido políticas y procedimientos para mantener la confidencialidad de la información no pública recibida en conexión con cada uno de los procesos analíticos.

S&P recibe un honorario por sus servicios de calificación y por sus análisis, el cual es pagado normalmente por los emisores de los títulos o por suscriptores de los mismos o por los deudores. S&P se reserva el derecho de diseminar sus opiniones y análisis. Las calificaciones y análisis públicos de S&P están disponibles en sus sitios web www.standardandpoors.com, www.standardandpoors.com.mx, www.standardandpoors.com.ar, www.standardandpoors.cl, www.standardandpoors.com.br (gratuitos) y en www.ratingsdirect.com y www.globalcreditportal.com (por suscripción) y pueden distribuirse por otros medios, incluyendo las publicaciones de S&P y por redistribuidores externos. Información adicional sobre los honorarios por servicios de calificación está disponible en www.standardandpoors.com/usratingsfees.

S&P Global Ratings S.A. de C.V., Av. Javier Barros Sierra No. 540, Torre II, PH2, Col. Lomas de Santa Fe, C.P. 01210 Ciudad de México.